

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES

EMISORA: ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie 64 por	v/n \$ 8.801.111.110,-.
Obligaciones Negociables Serie 65 por	v/n \$ 12.214.000.000,-.
Obligaciones Negociables Serie 66 por	v/n UVA 5.348.625

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Series 64 y 65: \$ 1.000.000,- y montos superiores que sean múltiplos de \$ 1,-.
Serie 66: UVA 1.200 y múltiplos de UVA 1 por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 64: Pesos: RB64O
Dólar MEP: RB64D
Cable: RB64C

Clase 65: Pesos: RB65O
Dólar MEP: RB65D
Cable: RB65C

Clase 66: Pesos: RB66O
Dólar MEP: RB66D
Cable: RB66C

La totalidad de las condiciones de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 09.12.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025.
PS/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.